

## Índice de Contenido

— Balance agregado de GESEM, FI al 31 de Diciembre de 2017	1
— Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de GESEM, FI correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	2
— Estado de cambios en el Patrimonio Neto agregado de GESEM, FI correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	3
— Balance de GESEM/ Gestion Flexible al 31 de Diciembre de 2017	4
— Cuenta de Pérdidas y Ganancias de GESEM/Gestión Flexible del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	5
— Balance de GESEM/ Faro Global High Yield al 31 de Diciembre de 2017	6
— Cuenta de Pérdidas y Ganancias de GESEM/ Faro Global High Yield del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	7
— Balance de GESEM/ Conservador Flexible al 31 de Diciembre de 2017	8
— Cuenta de Pérdidas y Ganancias de GESEM/Conservador Flexible del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	9
— Memoria de GESEM, FI correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017	10 - 42
— Informe de Gestión de GESEM, FI correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	43 - 47
— Diligencia de formulación	48
— Informe de Auditoria de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente	49 - 53



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FISCAL



OM8966129

**GESEM, FI**  
Balance agregado correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
Formulado 15 / 03 / 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		160,39			
III. Activos por impuesto diferido		160,39			
B) ACTIVO CORRIENTE		21.900.777,00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		21.540.283,67
I. Deudores	3 y 9	477.528,90	A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	3 y 6	21.540.283,67
II. Cartera de Inversiones Financieras	3 y 4	19.252.252,98	II. Participes		21.431.745,51
1. Cartera Interior		4.782.078,69	VIII. Resultado del ejercicio		108.538,16
1.1 Valores representativos de deuda		3.593.124,75			
1.2 Instrumentos de patrimonio		1.079.956,17			
1.3 Instituciones de Inversión Colectiva		108.997,77			
2. Cartera Exterior		14.264.422,47	C) PASIVO CORRIENTE		360.653,72
2.1 Valores representativos de deuda		9.179.574,48	III. Acreedores	3, 7 y 9	360.653,72
2.2 Instrumentos de patrimonio		2.183.044,99			
2.3 Instituciones de Inversión Colectiva		2.901.803,00			
3. Intereses de la cartera de inversión		203.280,38			
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		2.471,44			
IV. Tesorería	3 y 5	2.170.995,12			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>21.900.937,39</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>21.900.937,39</b>
CUENTAS DE ORDEN					
1. Cuentas de Compromiso	3 y 4	16.313.018,98			
1.1 Compromisos por op. largas de derivados		5.406.409,77			
1.2 Compromisos por op. cortas de derivados		10.906.609,21			
2. Otras Cuentas de Orden		0,00			
2.6 Otros		0,00			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>16.313.018,98</b>			

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966130

### GESEM, FI

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Formulada 15 / 03 / 2018

	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>2. Comisiones retrocedidas a las IIC</b>		<b>1.217,01</b>
<b>4. Otros gastos de explotación</b>	<b>3 y 8</b>	<b>-58.556,85</b>
4.1. Comisión de gestión		-16.478,36
4.2. Comisión depositario		-1.947,05
4.4. Otros		-40.131,44
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACION</b>		<b>-57.339,84</b>
<b>8. Ingresos financieros</b>	<b>3, 4 y 5</b>	<b>60.724,17</b>
<b>9. Gastos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>-80.307,35</b>
10.1 Por operaciones de la cartera interior		7.435,61
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		-87.742,96
10.3. Por operaciones con derivados		0,00
<b>11. Diferencias de cambio</b>	<b>3 y 4</b>	<b>-10.858,16</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>197.410,53</b>
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		-1.607,51
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		20.420,07
12.4. Resultados por operaciones con derivados		178.597,97
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>166.969,19</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>109.629,35</b>
13. Impuesto sobre beneficios	<b>3 y 9</b>	-1.091,19
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6</b>	<b>108.538,16</b>

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966131

### GESEM, FI

Estado de cambios en el patrimonio neto agregado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017  
Formulado 15 / 03 / 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

	Notas	2017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>6</b>	<b>108.538,16</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		
<b>B) Total ingresos y gtoa imputados directamente en el patrimonio</b>		<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>108.538,16</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

	Participes	Rdo del Ejercicio	TOTAL
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>108.538,16</b>	<b>108.538,16</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>21.431.745,51</b>		<b>21.431.745,51</b>
1. Aumentos de capital			
2. (-) Reducciones de capital			
3. (-) Distribución de dividendos			
<b>4. Operaciones con participes</b>	<b>21.431.745,51</b>		<b>21.431.745,51</b>
Suscripciones	300.000,00		300.000,00
Reembolsos	-455.428,60		-455.428,60
Traspasos			
Adición por fusión	21.587.174,11		21.587.174,11
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>21.431.745,51</b>	<b>108.538,16</b>	<b>21.540.283,67</b>

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966132

**GESEM /Gestión Flexible**  
 Balance correspondiente al ejercicio  
 terminado el 31 de diciembre de 2017  
 Formulado 15 / 03 / 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		9.022.109,02	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		8.980.176,92
<b>I. Deudores</b>	3 y 9	220.813,57	A-1) Fondos reemb. atrib a partícipes o accionistas	3, 4 y 6	8.980.176,92
<b>II. Cartera de Inversiones Financieras</b>	3 y 4	8.241.096,05	II. Partícipes		8.922.604,96
<i>1. Cartera Interior</i>		2.223.573,77	II. Prima de emisión		0,00
1.1 Valores representativos de deuda		1.469.445,75	III. Reservas		0,00
1.2 Instrumentos de patrimonio		654.383,58	IV. (Acciones propias)		0,00
1.3 Instituciones de Inversión Colectiva		99.744,44	VI. Resultados de ejercicios anteriores		0,00
1.4 Depósitos en EECC			VIII. Resultado del ejercicio		57.571,96
1.5 Derivados					
1.6 Otros					
<i>2. Cartera Exterior</i>		5.936.270,12	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		41.932,10
2.1 Valores representativos de deuda		3.426.678,51	II. Deudas a corto plazo		
2.2 Instrumentos de patrimonio		1.183.745,25	III. Acreedores	3, 7 y 9	41.932,10
2.3 Instituciones de Inversión Colectiva		1.325.846,36	V. Derivados		0,00
2.5 Derivados					
<i>3. Intereses de la cartera de inversión</i>		81.252,16			
<b>IV. Tesorería</b>	3 y 5	560.199,40			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		9.022.109,02	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		9.022.109,02
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<i>1. Cuentas de Compromiso</i>	3 y 4	6.971.008,13			
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		2.137.020,94			
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		4.833.987,19			
<i>2. Otras Cuentas de Orden</i>		0,00			
2.6 Otros		0,00			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		6.971.008,13			

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966133

### GESEM / Gestión Flexible

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Formulada 15 / 03 / 2018

	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>2. Comisiones retrocedidas a las IIC</b>		1.199,31
<b>4. Otros gastos de explotación</b>	3 y 8	-40.544,11
4.1. Comisión de gestión		-9.691,04
4.2. Comisión depositario		-1.090,35
4.4. Otros		-29.762,72
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACION</b>		-39.344,80
<b>8. Ingresos financieros</b>	3, 4 y 5	36.921,18
<b>9. Gastos financieros</b>	3 y 4	0,00
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	3 y 4	-8.711,29
10.1 Por operaciones de la cartera interior		6.541,31
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		-15.252,60
10.3. Por operaciones con derivados		0,00
<b>11. Diferencias de cambio</b>	3 y 4	-7.433,17
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	3 y 4	76.721,58
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		-1.514,76
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		10.412,23
12.4. Resultados por operaciones con derivados		67.824,11
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		97.498,30
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		58.153,50
13. Impuesto sobre beneficios	3 y 9	-581,54
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	6	57.571,96

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966134

**GESEM / Faro Global High Yield**  
 Balance correspondiente al ejercicio  
 terminado el 31 de diciembre de 2017  
 Formulado 15 / 03 / 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		4.464.659,79	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		4.443.388,60
<b>I. Deudores</b>	3 y 9	87.512,88	A-1) Fondos reemb. atrib a partícipes o accionistas	3 y 6	4.443.388,60
<b>II. Cartera de Inversiones Financieras</b>	3 y 4	3.808.194,05			
<b>1. Cartera Interior</b>		480.705,26	II. Partícipes		4.437.331,62
1.1 Valores representativos de deuda		253.995,50	II. Prima de emisión		0,00
1.2 Instrumentos de patrimonio		226.709,76	III. Reservas		0,00
1.3 Instituciones de Inversión Colectiva		0,00	IV. (Acciones propias)		0,00
1.4 Depósitos en EECC			VI. Resultados de ejercicios anteriores		0,00
1.5 Derivados			VIII. Resultado del ejercicio		6.056,98
1.6 Otros					
<b>2. Cartera Exterior</b>		3.263.709,05			
2.1 Valores representativos de deuda		2.981.627,25			
2.2 Instrumentos de patrimonio		282.081,80			
2.3 Instituciones de Inversión Colectiva		0,00			
2.5 Derivados					
<b>3. Intereses de la cartera de inversión</b>		61.308,30			
<b>4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio</b>		2.471,44			
<b>IV. Tesorería</b>	3 y 5	568.952,86	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		21.271,19
			II. Deudas a corto plazo		
			III. Acreedores	3, 7 y 9	21.271,19
			V. Derivados		0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		4.464.659,79	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		4.464.659,79
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>1. Cuentas de Compromiso</b>	3 y 4	3.769.404,53			
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		1.886.785,16			
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		1.882.619,37			
<b>2. Otras Cuentas de Orden</b>		0,00			
2.6 Otros		0,00			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		3.769.404,53			

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales





OM8966135

CLASE 8.<sup>a</sup>

**GESEM / Faro Global High Yield**  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
Formulada 15 / 03 / 2018

	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>2. Comisiones retrocedidas a las IIC</b>		0,00
<b>4. Otros gastos de explotación</b>	3 y 8	-10.971,37
4.1. Comisión de gestión		-5.369,32
4.2. Comisión depositario		-537,54
4.4. Otros		-5.064,51
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACION</b>		-10.971,37
<b>8. Ingresos financieros</b>	3, 4 y 5	21.521,81
<b>9. Gastos financieros</b>	3 y 4	0,00
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	3 y 4	-52.122,15
10.1 Por operaciones de la cartera interior		3.060,84
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		-55.182,99
10.3 Por operaciones con derivados		0,00
<b>11. Diferencias de cambio</b>	3 y 4	-1.151,60
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	3 y 4	48.841,47
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		4,00
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		5.906,75
12.4. Resultados por operaciones con derivados		42.930,72
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		17.089,53
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		6.118,16
13. Impuesto sobre beneficios	3 y 9	-61,18
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	6	6.056,98

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales

CLASE 8.<sup>a</sup>

OM8966136

**GESEM / Conservador Flexible**  
Balance correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
Formulado 15 / 03 / 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		160,39	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		8.316.207,03
III. Activos por impuesto diferido		160,39	A-1) Fondos reemb. atrib a participes o accionistas	3 y 6	8.316.207,03
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		8.613.497,07			
I. Deudores	3 y 9	169.202,45	II. Participes		8.271.808,93
II. Cartera de Inversiones Financieras	3 y 4	7.402.451,76	II. Prima de emisión		0,00
1. Cartera Interior		2.277.288,54	III. Reservas		0,00
1.1 Valores representativos de deuda		1.869.683,50	IV. (Acciones propias)		0,00
1.2 Instrumentos de patrimonio		198.862,83	VI. Resultados de ejercicios anteriores		0,00
1.3 Instituciones de Inversión Colectiva		208.742,21	VIII. Resultado del ejercicio		44.398,10
2. Cartera Exterior		5.064.443,30			
2.1 Valores representativos de deuda		2.771.268,72	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		297.450,43
2.2 Instrumentos de patrimonio		717.217,94	II. Deudas a corto plazo		
2.3 Instituciones de Inversión Colectiva		1.575.956,64	III. Acreedores	3, 7 y 9	297.450,43
3. Intereses de la cartera de inversión		60.719,92	V. Derivados		0,00
IV. Tesorería	3 y 5	1.041.842,86			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		8.613.657,46	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		8.613.657,46
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
1. Cuentas de Compromiso	3 y 4	5.572.606,32			
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		1.382.603,67			
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		4.190.002,65			
2. Otras Cuentas de Orden		0,00			
2.6 Otros		0,00			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		5.572.606,32			

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966137

**GESEM / Conservador Flexible**  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
Formulada 15 / 03 / 2018

	Notas de la Memoria	31/12/2017
<b>2. Comisiones retrocedidas a las IIC</b>		<b>17,70</b>
<b>4. Otros gastos de explotación</b>	<b>3 y 8</b>	<b>-7.041,37</b>
4.1. Comisión de gestión		-1.418,00
4.2. Comisión depositario		-319,16
4.4. Otros		-5.304,21
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACION</b>		<b>-7.023,67</b>
<b>8. Ingresos financieros</b>	<b>3, 4 y 5</b>	<b>2.281,18</b>
<b>9. Gastos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>-19.985,03</b>
10.1 Por operaciones de la cartera interior		-2.677,66
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		-17.307,37
10.3. Por operaciones con derivados		0,00
<b>11. Diferencias de cambio</b>	<b>3 y 4</b>	<b>-2.273,39</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>3 y 4</b>	<b>71.847,48</b>
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		-96,75
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		4.101,09
12.4. Resultados por operaciones con derivados		67.843,14
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>51.870,24</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>44.846,57</b>
13. Impuesto sobre beneficios	<b>3 y 9</b>	-448,47
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6</b>	<b>44.398,10</b>

Las notas adjuntas correspondientes a la Memoria, números 1 al 10, son parte integrante de las Cuentas Anuales



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966138

## GESEM, FI

Memoria correspondiente al ejercicio  
terminado al 31 de diciembre de 2017

Formulada 15 / 03 / 2018

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Gesem, FI (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de marzo de 2017.

El Fondo está sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.), y posteriores modificaciones, así como al Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el que se aprueba el reglamento de dicha ley y restante normativa específica aplicable a las IIC.

Con fecha 9 de junio de 2017, Gesem, FI figura inscrito en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5168, en la categoría de no armonizados, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

El objeto del Fondo, es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El Fondo se registró por su Reglamento de Gestión.

El Fondo está constituido por tres compartimentos:

- .Gesem / Gestión Flexible
- .Gesem / Faro Global High Yield
- .Gesem / Conservador Flexible

Un fondo por compartimentos, es un fondo de inversión que, bajo un único reglamento de gestión, en lugar de tener una sola cartera tiene varias carteras diferenciadas, los compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia política de inversión, distinta de la de los otros compartimentos, y emite sus propias participaciones. La figura de los compartimentos permite a los inversores, dentro de un mismo vehículo de inversión, diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta las diferentes políticas de inversiones, comisiones, etc. de los distintos compartimentos que integran el fondo.

En cualquier caso, cada compartimento responderá exclusivamente de los compromisos contraídos en el ejercicio de su actividad y de los riesgos derivados de los activos que integran sus inversiones. Los acreedores del compartimento del Fondo únicamente podrán hacer efectivos sus créditos frente al patrimonio de dicho compartimento, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que corresponda al Fondo derivada de sus obligaciones tributarias.

La política de inversión de los compartimentos del Fondo se encuentra definida en el Folleto del Fondo y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo a la política de inversión definida, a continuación se describen las categorías en las que están englobados cada uno de los compartimentos:





CLASE 8.ª



OM8966139

.Gesem / Gestión Flexible	Retorno Absoluto
.Gesem / Faro Global High Yield	Renta Fija Internacional
.Gesem / Conservador Flexible	Renta Fija Mixta Internacional

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Esfera Capital Gestión SGIIC, S.A.U. (en adelante Sociedad Gestora) y sus valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankinter, S.A. (en adelante Entidad Depositaria), ver nota 4 y 8.

La Sociedad Gestora tiene suscrito un contrato de servicios de asesoramiento financiero, con la mercantil GESEM Asesoramiento Financiero AV, S.A.

#### 1.1 Fusión por absorción GESEM / Gestión Flexible – Inversiones Béjar SICAV, SA y Ges 40 Inversiones SICAV, SA

Con fecha 13 y 15 de junio de 2017, respectivamente, los Consejos de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA y Bankinter, SA, en calidad de Sociedad Gestora y depositaria del compartimento GESEM / Gestión Flexible perteneciente al Fondo GESEM FI y también con fecha 15 de junio de 2017 los Consejos de Administración de Inversiones Béjar SICAV, SA y Ges 40 Inversiones SICAV, SA y los de sus entidades depositaria y gestora, respectivamente ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, SA y BANKINTER, SA acordaron proceder a la fusión por absorción del compartimento GESEM / Gestión Flexible perteneciente al Fondo GESEM FI, como compartimento beneficiario (absorbente) e Inversiones Béjar SICAV, SA y Ges 40 SICAV, SA como sociedades fusionadas (absorbidas).

Con fecha 28 de julio de 2017, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la Comisión nacional del mercado de Valores para la ejecución de la fusión, la cual por tener consideración de hecho relevante fue publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2017 y durante un mes en la web de las respectivas entidades. Con esa misma fecha y atendiendo a la normativa de aplicación, la Sociedad Gestora procedió a informar de la operación a los partícipes del Fondo afectado y a los accionistas de las Sociedades afectados por la misma y puso a su disposición el proyecto de fusión.

Con fecha 3 de octubre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA, Sociedad Gestora del compartimento GESEM / Gestión Flexible, perteneciente al Fondo GESEM FI aprobó la fusión por absorción del referido compartimento como beneficiario (absorbente) y las sociedades fusionadas (absorbidas) Inversiones Béjar SICAV, SA y Ges 40 SICAV, SA como sociedades fusionadas, cuyas Juntas Generales de Accionistas habían aprobado igualmente la fusión en su reunión de 2 de octubre de 2017.

Los referidos acuerdos fueron elevados a público con fecha 14 de noviembre de 2017 (fecha de ejecución de la fusión) e inscritos en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de diciembre de 2017 y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de febrero de 2018.

Las ecuaciones de canje definitivas aprobadas son:

- 1'0213012255 participaciones del compartimento GESEM / Gestión Flexible por cada acción de Inversiones Béjar SICAV, SA y





OM8966140

**CLASE 8.ª**

- 0,1186471149 participaciones del compartimento GESEM / Gestión Flexible por cada acción de Ges 40 Inversiones SICAV, SA

La fusión implica la disolución de las Sociedades absorbidas con transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones a favor del compartimento absorbente, quedado las mismas como consecuencia de la fusión disueltas sin liquidación, y habiendo aplicado a la referida operación el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**1.2 Fusión por absorción GESEM / Faro Global High Yield – Faro Capital SICAV, SA**

Con fecha 13 y 15 de junio de 2017, respectivamente, los Consejos de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA y Bankinter, SA, en calidad de Sociedad Gestora y depositaria del compartimento GESEM / Faro Global High Yield perteneciente al Fondo GESEM FI y también con fecha 15 de junio de 2017 el Consejo de Administración de Inversiones Faro Capital SICAV, SA y los de sus entidades depositaria y gestora, respectivamente ESFERA CAPITAL GESTION SGIIC, SA y BANKINTER, SA acordaron proceder a la fusión por absorción del compartimento GESEM / Faro Global High Yield perteneciente al Fondo GESEM FI, como compartimento beneficiario (absorbente) y Faro Capital SICAV, SA como sociedad fusionada (absorbida).

Con fecha 28 de julio de 2017, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la Comisión nacional del mercado de Valores para la ejecución de la fusión, la cual por tener consideración de hecho relevante fue publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2017 y durante un mes en la web de las respectivas entidades. Con fecha 4 de octubre de 2017 y atendiendo a la normativa de aplicación, la Sociedad Gestora procedió a informar de la operación a los partícipes del Fondo afectado y a los accionistas de la Sociedad afectados por la misma y puso a su disposición el proyecto de fusión.

Con fecha 3 de octubre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA, Sociedad Gestora del compartimento GESEM / Faro Global High Yield, perteneciente al Fondo GESEM FI aprobó la fusión por absorción del referido compartimento como beneficiario (absorbente) y la sociedad fusionada (absorbida) Faro Capital SICAV, SA como sociedad fusionada, cuya Junta General de Accionistas había aprobado igualmente la fusión en su reunión de 2 de octubre de 2017.

Los referidos acuerdos fueron elevados a público con fecha 16 de noviembre de 2017 (fecha de ejecución de la fusión) e inscritos en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de diciembre de 2017 y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de febrero de 2018.

La ecuación de canje definitiva aprobada para esta operación es:

- 0,7698775818 participaciones del compartimento GESEM / Faro Global High Yield por cada acción de Faro Capital SICAV, SA

La fusión implica la disolución de las Sociedades absorbidas con transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones a favor del compartimento absorbente, quedado las mismas como consecuencia de la fusión disueltas sin



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966141

liquidación, y habiendo aplicado a la referida operación el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

### 1.3 Fusión por absorción GESEM / Conservador Flexible – Inverfrut-2001 SICAV, SA y Noray de Valores 2010 SICAV, SA

Con fecha 13 y 15 de junio de 2017, respectivamente, los Consejos de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA y Bankinter, SA, en calidad de Sociedad Gestora y depositaria del compartimento GESEM / Conservador Flexible perteneciente al Fondo GESEM FI y también con fecha 13 y 14 de junio de 2017 los Consejos de Administración de Inverfrut-2001 SICAV,SA y Noray de Valores 2010 SICAV, SA, respectivamente, y 15 de junio de 2017 los de sus entidades depositaria y gestora, respectivamente ESFERA CAPITAL GESTION SGIIC,SA y BANKINTER,SA acordaron proceder a la fusión por absorción del compartimento GESEM / Conservador Flexible perteneciente al Fondo GESEM FI, como compartimento beneficiario (absorbente) e Inverfrut-2001 SICAV, SA y Noray de Valores 2010 SICAV, SA como sociedades fusionadas (absorbidas).

Con fecha 22 de septiembre de 2017, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la Comisión nacional del mercado de Valores para la ejecución de la fusión, la cual por tener consideración de hecho relevante fue publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 7 de noviembre de 2017 y durante un mes en la web de las respectivas entidades. Con esa misma fecha y atendiendo a la normativa de aplicación, la Sociedad Gestora procedió a informar de la operación a los partícipes del Fondo afectado y a los accionistas de las Sociedades afectados por la misma y puso a su disposición el proyecto de fusión.

Con fecha 3 de octubre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA, Sociedad Gestora del compartimento GESEM / Conservador Flexible, perteneciente al Fondo GESEM FI aprobó la fusión por absorción del referido compartimento como beneficiario (absorbente) y las sociedades fusionadas (absorbidas) Inverfrut-2001 SICAV, SA y Noray de Valores 2010 SICAV, SA como sociedades fusionadas, cuyas Juntas Generales de Accionistas habían aprobado igualmente la fusión en su reunión de 6 de noviembre de 2017.

Los referidos acuerdos fueron elevados a público con fecha 18 de diciembre de 2017 (fecha de ejecución de la fusión), y al día de la fecha de formulación de estas cuentas anuales se están llevando a cabo los trámites para su inscripción en los Registros Mercantiles de Alicante y Madrid respectivamente, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las ecuaciones de canje definitivas aprobadas son:

- 1,19708113105665 participaciones del compartimento GESEM / Conservador Flexible por cada acción de Inverfrut-2001 SICAV, SA y
- 1,28197153925065 participaciones del compartimento GESEM / Conservador Flexible por cada acción de Noray de Valores 2010 SICAV, SA

La fusión implica la disolución de las Sociedades absorbidas con transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones a favor del compartimento absorbente, quedado las mismas como consecuencia de la fusión disueltas



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966142

liquidación, y habiendo aplicado a la referida operación el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Constituyen las cuentas anuales del Fondo, el balance agregado del Fondo, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimiento, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado del Fondo y la memoria.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge respectivamente, el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a cada compartimiento, excepto cuando se haya producido resultados por operaciones realizadas entre compartimientos, que se eliminan, salvo que se hayan realizado frente a terceros. Adicionalmente, en su caso, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de la cuenta de pérdidas fiscales entre compartimientos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de Septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad y la normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Fondo al 31 de Diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora (ver nota 1), estimándose que dicho consejo las aprobará sin ninguna modificación.

### b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, se han seguido los principios contables y normas de valoración descrito en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966143

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora, cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de los compartimentos del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (ver Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación de cada compartimento del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

Tal y como se detalla en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 30 de marzo de 2017, por lo que el ejercicio social recogido en estas cuentas anuales, corresponde al periodo comprendido entre el día de la constitución y el día 31 de diciembre de 2017.

Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora no han incluido saldos comparativos en los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias ni en la memoria.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada uno de los compartimentos y del estado de cambios en el patrimonio neto agregado, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables y corrección de errores

El fondo se constituyó en 2017, por lo que no aplica esta información.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966144

### 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración:**

*I. Clasificación de los activos financieros:*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado y de los balances de sus compartimentos:

- **Deudores:** recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto no clasificable en los epígrafes detallados a continuación, ostente el Fondo frente a terceros, incluyendo el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
  
- **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior, cartera exterior, intereses de la cartera e inversiones morosas, dudosas o en litigio. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - **Valores Representativos de Deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras I.I.C.
  - **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.





OM8966145

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones en entidades de capital-riesgo reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores de la cartera de inversiones financieras.
- **Intereses en la cartera de inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- **Inversiones morosas, dudosas o en litigio:** incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en la Entidad Depositaria, cuando esta sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que los compartimentos del Fondo mantengan en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y en su caso, el efectivo recibido por los compartimentos del Fondo en concepto de garantías aportadas.

#### II. Clasificación de los pasivos financieros:

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y de los balances de sus compartimentos:

- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Acreedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Pasivos financieros:** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



CLASE 8.ª



OM8966146

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros:**

**1. Reconocimiento y valoración de los activos financieros:**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras-intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado y los de los distintos compartimentos. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver apartado g)3 de esta nota).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente (Circular 3/2008 Norma 11ª 3.2):

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el



OM8966147

### CLASE 8.<sup>a</sup>

CONTABILIZACIÓN

momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en I.I.C. de inversión libre, I.I.C. de I.I.C. de inversión libre e I.I.C. extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos conformes a lo estipulado en la circular 6/2010, de 21 de Diciembre, de la CNMV, y posteriores modificaciones

#### 2. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos, mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966148

Las pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver apartado g)3 de esta nota).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo por la I.I.C. y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos recibidos en garantía por la I.I.C. (con obligación de devolver al liquidar el contrato), se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien recibidos en garantía.

**c) Baja de balance de los activos y pasivos financieros:**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como es el caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se dará de baja del balance agregado y el de los distintos compartimentos. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido: como es el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe inicial igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos recibidos, prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la I.I.C." o "Valores aportados como garantía por la I.I.C." en las cuentas de orden del balance.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966149

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, este se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance agregado y del de los distintos compartimentos cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance agregado y del de los distintos compartimentos, cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

**d) Contabilización de operaciones (Circular 3/2008 Norma 19<sup>a</sup>):**

*1. Compraventa de valores al contado:*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance agregado y del de los distintos compartimentos, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, 12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior o 12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y de la de los distintos compartimentos.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

*2. Compraventa de valores a plazo:*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados" o "1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, 12.4. Resultado por operaciones con derivados" o "10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros, 10.3. Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos.

La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance agregado y del de los distintos compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966150

### 3. Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del activo del balance agregado y del de los distintos compartimentos, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y de la de los distintos compartimentos, en su caso, en el epígrafe "10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros, 10.1. Por operaciones de la cartera interior ó 10.2. Por operaciones de la cartera exterior".

### 4. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados:

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados" o "1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas o cobradas para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o pasivo del balance agregado y del de los distintos compartimentos, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance agregado y del de los distintos compartimentos se registran, adicionalmente, los fondos en efectivo depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "2.3. Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, 12.4 Resultados por operaciones con derivados" o "10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros, 10.3. Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos de derivados.

La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado y del de los distintos compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de derivados presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, 12.4 Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y de la de los distintos compartimentos.

En el caso de operaciones de derivados, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM8966151

#### 5. Garantías recibidas por el Fondo:

Cuando existen valores recibidos en garantía por los compartimentos del Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores recibidos en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos.

Cuando lo que se recibe en garantía es efectivo se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance agregado y del de los distintos compartimentos.

#### e) Periodificaciones (activo y pasivo):

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "II. Cartera de inversiones financieras, 3. Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado y del de los distintos compartimentos.

#### f) Instrumentos de patrimonio propio (Circular 3/2008 Norma 15<sup>a</sup>):

Los instrumentos de patrimonio propio de los compartimentos del Fondo son las participaciones que representan su patrimonio que, se registran en el epígrafe "A) Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas, A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, I. Capital" del balance de cada compartimento.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" del balance agregados del Fondo y del de los distintos compartimentos.

El resultado del ejercicio de los compartimentos del Fondo, ya sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficio), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" del balance agregados del Fondo y del de los distintos compartimentos.

#### g) Reconocimiento de ingresos y gastos (Circular 3/2008 Norma 18<sup>a</sup>):

La parte del patrimonio del Fondo que sea atribuido a cada compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y demás obligaciones expresamente atribuidas a eses compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que hayan sido atribuidos expresamente a un compartimento en la parte proporcional que se establezca en el reglamento del Fondo.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M8966152

### 1. Comisiones y conceptos asimilados:

Los ingresos generados a favor de los compartimentos del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolso" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

Los ingresos que reciben los compartimentos del Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "2. Comisiones retrocedidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "4. Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, el epígrafe "9. Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

### 2. Ingresos por intereses y dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "II. Cartera de inversiones financieras, 3. Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance agregado y del de los distintos compartimentos. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "8. Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "8. Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la de los distintos compartimentos, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

### 3. Variación del valor razonable en instrumentos financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado, producido en el ejercicio, se registra en el epígrafe "12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y el no realizado en el epígrafe "10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros", respectivamente y según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias de agregada y la de los distintos compartimentos del Fondo (véanse apartados b)1 y b)2 de esta nota).





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966153

#### 4. Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### **h) Impuesto sobre Beneficios:**

El impuesto sobre beneficios, es un impuesto directo, que se calcula de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

El impuesto sobre beneficios se considera un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas del balance de cada uno de los compartimentos y de los gastos e ingresos por compensación del impuesto sobre beneficios contabilizados por cada compartimento respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación con el impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los compartimentos a los que les correspondan y los compartimentos que los compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los compartimentos, el compartimento al que corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho compartimento.

La compensación entre compartimentos, en su caso se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada compartimento, según corresponda, contra el epígrafe "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas de cada compartimento. Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966154

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

**i) Transacciones en moneda extranjera (Circular 3/2008 Norma 16<sup>a</sup>):**

La moneda funcional del Fondo y de sus compartimentos es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "11. Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (ver apartado g)3 de esta nota).

**j) Operaciones vinculadas:**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003, de 4 de noviembre, y los artículos 144 y 145 del RD 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de Interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir conflicto de interés.

Además, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 144 y 145 del RD 1082/2012, la Sociedad Gestora, dispone de una política en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones que realiza en relación con las entidades que gestiona, incluyendo procedimientos para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales a los de mercado.

Según lo establecido en la normativa vigente, al 31 de diciembre de 2017, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de I.I.C. gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con la Entidad Depositaria y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el grupo al que la Sociedad Gestora pertenece.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966155

#### 4. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

##### a) Depósito de los títulos y garantías:

Los valores mobiliarios, activos y pasivos financieros que integran la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentran depositados bajo el control de BANKINTER, S.A., que como Entidad Depositaria se encarga de las funciones de vigilancia y supervisión de la sociedad (ver Notas 1 y 8).

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

##### b) Gestión del riesgo de los compartimentos del Fondo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012 de 13 de Julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los compartimentos del Fondo.

##### 1. Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de las indicadas en el art 48.1 c) y d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del referido Real Decreto, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada uno de los compartimentos del Fondo.

##### 2. Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada uno de los compartimentos del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada compartimento. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación del Fondo, deberá hacerse constar en forma visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966156

Existe la posibilidad de que un compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, para ello, será necesario que se diversifique, al menos en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada compartimento.

El límite inicial del 5%, quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito, que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

Conforme al artículo 50.2.e) del Real Decreto 1082/2012, el límite del 5%, no será de aplicación cuando el objeto del compartimento del Fondo sea desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bajo determinadas circunstancias. En estos casos, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo cuando se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados secundarios oficiales o extranjeros equivalentes. Este límite del 20%, se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

### 3. Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo con carácter general y al 10% si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones. Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el compartimento afectado tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de dicho compartimento.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados, deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del RD 1082/2012, A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en artículo 50.2.d), los tipos de interés



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966157

los tipos de cambio, las divisas, los índices financieros, la volatilidad, y así como cualquier otro subyacente que la CNMV determine por presentar unas características similares a los anteriores.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de cada compartimento. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

#### 4. Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de los compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países OCDE con ciertas restricciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre, reguladas en los artículos 73 y 74 del RD 1082/2012.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el art. 48.1 a) del RD 1082/2012 o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez, al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el art.82 del referido RD.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del RD 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

#### 5. Coeficiente de liquidez:

Cada compartimento del Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de los saldos diarios, de cada uno de ellos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966158

#### 6. Obligaciones frente a terceros:

Cada compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

#### 7. Descripción de riesgos de los compartimentos del Fondo:

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora:

- *Riesgo de crédito:*

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían los compartimentos del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

- *Riesgo de liquidez:*

En el caso de que un compartimento del Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del compartimento, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de los compartimentos del Fondo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

- *Riesgo de mercado:*

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

1. *Riesgo de tipo de interés:* La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

2. *Riesgo de tipo de cambio:* La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

3. *Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:* La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de los compartimentos del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966159

En el apartado de política de inversión del Folleto Informativo del Fondo se indica, de forma específica, los límites internos a los que está sujeto cada compartimento, al señalarse los tipos de activos en los que puede invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divida, etc.

c) Operaciones en Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2017 los distintos compartimentos del Fondo mantenían las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso, detalladas en las Cuentas de Orden:

	Euros		
	GESEM / Gestión Flexible	GESEM /Faro Global High Yield	GESEM / Conservador Flexible
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	<b>2.137.020,94</b>	<b>1.886.785,16</b>	<b>1.382.603,67</b>
FUTURO EURO FX 125000	1.258.598,77	1.510.318,52	755.159,26
FUTURO EURO GBP 125000	878.422,17	376.466,64	627.444,41
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>	<b>4.833.987,19</b>	<b>1.882.619,37</b>	<b>4.190.002,65</b>
FUTURO EURO BUND 1000	2.910.240,00	1.455.120,00	2.586.880,00
FUTURO NASDAQ INDEX 20	1.923.747,19	427.499,37	1.603.122,65
<b>Total Cuentas de compromiso</b>	<b>6.971.008,13</b>	<b>3.769.404,53</b>	<b>5.572.606,32</b>

d) El detalle de la cartera de inversiones financieras de los compartimentos del Fondo al 31 de diciembre de 2017, era la siguiente:



OM8966160

CLASE 8.<sup>a</sup>

GESEM / Gestión Flexible

FECHA: 31/12/2017

DESCRIPCION	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALORACION
<b>Renta Fija</b>			
BON CMA CGM 5.25	15/01/2025	100.000,00	99.799,00
BON GARFUNKELUX HOLDCO 3 SA	01-09-2023	150.000,00	148.450,50
BON REXEL SA 2,125%	15/06/2025	150.000,00	148.023,00
BON COCA-COLA AMATIL 4,5%	06/09/2018	32.581,78	33.067,25
BON STENA AB 5,875%	01/02/2019	100.000,00	104.933,00
BON ACCIONA 4,625%	22/07/2019	100.000,00	105.501,00
BON LOXAM SAS 4,875%	23/07/2021	200.000,00	149.777,02
BON SILK BIDCO 7,5%	01/02/2022	200.000,00	208.084,00
BON PATERNOSTER 8,5%	15/02/2023	300.000,00	313.752,00
BON SCHAEFFLER 3.25	15/05/2025	100.000,00	107.847,00
BON CELLNEX 3,125%	27/07/2022	100.000,00	107.832,00
BON EDREAMS ODIGEO 8,5%	01/08/2021	100.000,00	104.983,79
BON COLONIAL 1,45%	28/10/2024	200.000,00	199.768,00
BON ANTOLIN 3,25%	30/04/2024	250.000,00	260.800,00
BON GRIFOLS 3,20%	01/05/2025	225.000,00	229.286,25
SAMVARDHANA MOTHERSON GROUP 1,8%	06/07/2024	200.000,00	196.720,00
BON CMA CGM SA	15/07/2022	250.000,00	262.962,50
BON GARFUNKELUX HOLDCO 3 SA	01/09/2023	100.000,00	98.967,00
BON MESARIA INVESTMENTS SAU	15/09/2024	150.000,00	150.064,50
BON HEATHROW FUNDING LTD 6%	20/03/2020	112.710,35	124.303,74
BON CENTER PARCS 4,25%	28/08/2022	253.598,28	259.086,15
BON WAGAMAMA 4.125	01/07/2022	112.710,35	111.636,22
BON KERNEL HOLDING 8.75	31/01/2022	333.527,89	368.158,09
BON BANKIA 4%	22/05/2024	200.000,00	208.332,00
BON IBERCAJA 5%	28/07/2025	200.000,00	207.862,00
BON OFFICINE MACCAFERRI 5.75%	06/01/2021	100.000,00	101.162,00
BON MOY PARK 6,25%	29/05/2021	225.420,69	233.039,91
BON LAMAR MEDIA CORP 5,875%	01/02/2022	145.918,45	149.468,65
BON SHIRE ACQ IN IRELAND 2,875%	23/09/2023	104.227,47	102.457,69
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>			<b>4.896.124,26</b>

DESCRIPCION	TITULOS	VALORACION
<b>Renta Variable</b>		
TENCENT HLDGS LTD UNSP ADR EACH REP 1	2.000	86.550,49
THOMAS COOK GROUP PLC ORD EUR0.01	70.000	96.964,71
BANKINTER	11.000	86.944,00
BOLSAS Y MER	4.000	106.200,00
GRUPO CATALANA OCCIDENTE	1.250	46.175,00
ENAGAS	5.000	119.350,00
IBERDROLA	14.648	94.626,08
INT.AIRL.GRP	16.000	115.776,00
TELEFONICA	10.500	85.312,50
NOKIAN TYRES PLC	2.600	98.280,00
PEUGEOT	5.150	87.318,25
VINCI	1.200	102.180,00
RENAULT	1.250	104.887,50
ENGIE	6.250	89.593,75
TELECOM ITALIA	95.000	68.447,50
ACTIVISION BLIZZARD, INC	1.600	84.475,94
CISCO SYSTEMS, INC.	2.600	83.031,77
FACEBOOK, INC. - CLASS A	650	95.638,29
INTEL CORPORATION	2.450	94.298,34
PAYPAL HOLDINGS, INC.	1.500	92.078,71
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		<b>1.838.128,83</b>





OM8966161

CLASE 8.<sup>a</sup>

## GESEM / Gestión Flexible

FECHA: 31/12/2017

IIC		
MULTIPARTNER SICAV - ROBECOSAM	598,324	199.768,42
JPMORGAN FUNDS - PACIFIC EQUITY FUND A	6.116,21	107.584,10
FIDELITY FUNDS - GLOBAL PROPERTY FUND A-ACC-EUR	6.317,12	97.789,02
GOLDMAN SACHS INDIA EQUITY PORTFOLIO E	3.817,21	112.798,67
HENDERSON GARTMORE UNITED KINGDOM ABSOLUTE RETURN	28.363,25	200.409,08
GOLDMAN SACHS EMERGING MARKETS DEBT	5.751,53	77.473,16
CANDR BONDS CRED OPP-RA E	2.325,31	369.794,32
GESEM FARO GLOBAL HIGH YIELD FI	10.455,34	99.744,44
GAM STAR CREDIT OPPORTUNITIES (EUR)		
EURO ACCUMULAT	8.613,71	160.229,59
<b>TOTAL IIC</b>		<b>1.425.590,80</b>
<b>TOTAL DERIVADOS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL INTERESES</b>		<b>81.252,16</b>
<b>TOTAL CARTERA GESEM / Gestión Flexible</b>		<b>8.241.096,05</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966162

GESEM / Faro Global High Yield

FECHA: 31/12/2017

DESCRIPCION	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALORACION
<b>Renta Fija</b>			
BON SOFTBANK GROUP 6.00 PERP	01/01/2050	166.763,95	165.318,10
BON EDMC 15%	01/07/2018	719,59	0,00
BON SENVION 3.875	25/10/2022	150.000,00	143.544,00
BON STENA INTERNACIONAL SA	01/03/2024	166.763,95	156.636,38
BON MESARIA INVESTMENTS SAU	15/09/2024	150.000,00	150.064,50
BON CMA CGM SA	15/07/2022	150.000,00	157.777,50
BON EDMC 15%	01/07/2018	721,25	0,00
BON EDREAMS ODIGEO 8,5%	01/08/2021	200.000,00	209.967,59
BON WAGAMAMA 4.125	01/07/2022	140.887,93	139.545,27
BON OFFICINE MACCAFERRI 5.75%	06/01/2021	150.000,00	151.743,00
BON NYRSTAR NETHERLANDS HOLD	15/03/2024	100.000,00	105.994,00
SAMVARDHANA MOTHERSON GROUP 4	16/12/2021	166.763,95	175.310,60
BON POL 5.25	15/03/2023	125.072,96	132.734,93
BON KERNEL HOLDING 8.75	31/01/2022	166.763,95	184.079,05
BON HELLENIC REPUBLIC GGB	15/10/2042	15.700,00	84,94
BON SILK BIDCO 7,5%	01/02/2022	100.000,00	104.042,00
BON PATERNOSTER 8,5%	15/02/2023	200.000,00	209.168,00
BON GARFUNKELUX HOLDCO 8,5%	01/11/2022	169.065,52	177.476,53
BON TONON LUXEMBOURG 10,5%	14/04/2024	125.887,53	54.131,64
BON LAN AIRLINES 7,25	09/06/2020	166.763,95	175.577,42
BON IBERCAJA 5%	28/07/2025	100.000,00	103.931,00
BON THOMAS COOK FINANCE 6,75%	15/06/2021	150.000,00	155.550,00
BON EDMC 15%	01/07/2018	47.988,00	0,00
BON SHIRE ACQ IN IRELAND 2,875%	23/09/2023	83.381,97	81.966,14
BON SPRINT CORP 7,625%	15/02/2025	125.072,96	130.902,61
BON TRANSDIGM INC 6%	15/07/2022	166.763,95	170.077,55
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>			<b>3.235.622,75</b>





OM8966163

CLASE 8.<sup>a</sup>

## GESEM / Faro Global High Yield

FECHA: 31/12/2017

DESCRIPCION	TITULOS	VALORACION
<b>Renta Variable</b>		
PAYPAL HOLDINGS, INC.	500	30.692,90
MICRON TECHNOLOGY, INC.	1.000	34.286,67
THOMAS COOK GROUP PLC ORD EUR0.01	18.200	25.210,83
FACEBOOK, INC. - CLASS A	270	39.726,67
NOKIAN TYRES PLC	900	34.020,00
BANKINTER	4.000	31.616,00
BANKIA	8.000	31.896,00
BOLSAS Y MER	1.500	39.825,00
TELEFONICA	4.000	32.500,00
VINCI	450	38.317,50
IBERDROLA	5.106	32.984,76
ACTIVISION BLIZZARD, INC	600	31.678,48
INT.AIRL.GRP	8.000	57.888,00
PEUGEOT	1.850	31.366,75
RENAULT	200	16.782,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		<b>508.791,56</b>
<b>TOTAL DERIVADOS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL INTERESES</b>		<b>61.308,30</b>
<b>TOTAL INVERSIONES MOROSAS, DUDOSAS O EN LITIGIO</b>		<b>2.471,44</b>
<b>TOTAL CARTERA GESEM / Faro Global High Yield</b>		<b>3.808.194,05</b>





OM8966164

CLASE 8.<sup>a</sup>

## GESEM / Conservador Flexible

FECHA: 31/12/2017

DESCRIPCION	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALORACION
<b>Renta Fija</b>			
BON GESTAMP 3,5%	15/05/2023	100.000,00	104.868,00
BON RENAULT 3,125%	05/03/2021	100.000,00	108.917,00
BON ACCIONA 4,625%	22/07/2019	200.000,00	211.002,00
BON PATERNOSTER 8,5%	15/02/2023	100.000,00	104.584,00
BON SCHAEFFLER 3.25	15/05/2025	200.000,00	215.694,00
BON CELLNEX 3,125%	27/07/2022	300.000,00	323.496,00
BON GESTAMP 3,5%	15/05/2023	100.000,00	104.868,00
BON EDREAMS ODIGEO 8,5%	01/08/2021	250.000,00	262.459,48
BON COLONIAL 1,45%	28/10/2024	300.000,00	299.652,00
BON THOMAS COOK 6,25%	15/06/2022	150.000,00	162.426,00
BON ANTOLIN 3,25%	30/04/2024	150.000,00	156.480,00
BON GRIFOLS 3,20%	01/05/2025	250.000,00	254.762,50
BON SENVION 3.875	25/10/2022	100.000,00	95.696,00
SAMVARDHANA MOTHERSON GROUP 1,8%	06/07/2024	150.000,00	147.540,00
BON GARFUNKELUX HOLDCO 3 SA	01/09/2023	100.000,00	98.967,00
BON DEBENHAMS	15/07/2021	140.887,93	141.044,32
BON GARFUNKELUX HOLDCO 8,5%	01/11/2022	112.710,35	118.317,69
BON CENTER PARCS 4,25%	28/08/2022	140.887,93	143.936,74
BON WAGAMAMA4.125	01/07/2022	112.710,35	111.636,22
BON LENNAR 4,5%	15/06/2019	83.381,97	85.394,81
BON POL 5.25	15/03/2023	83.381,97	88.489,95
BON BANKIA 4%	22/05/2024	300.000,00	312.498,00
BON IBERCAJA 5%	28/07/2025	300.000,00	311.793,00
BON LOXAM SAS 7%	23/07/2022	125.000,00	132.246,25
BON LOXAM 6	15/04/2025	150.000,00	163.932,00
BON MOY PARK 6,25%	29/05/2021	112.710,35	116.519,96
BON SHIRE ACQ IN IRELAND 2,875%	23/09/2023	166.763,95	163.932,30
BON CMA CGM 5.25	15/01/2025	100.000,00	99.799,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>			<b>4.640.952,22</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966165

GESEM / Conservador Flexible

FECHA: 31/12/2017

DESCRIPCION	TITULOS	VALORACION
<b>Renta Variable</b>		
ISS A/S	875	28.242,49
BANKIA	12.000	47.844,00
BANKINTER	4.000	31.616,00
BOLSAS Y MER	1.500	39.825,00
IBERDROLA	7.148	46.176,08
INDITEX	1.150	33.401,75
Nokian Tyres Plc	2.000	75.600,00
RENAULT	1.125	94.398,75
TELECOM ITALIA	60.000	43.230,00
ACTIVISION BLIZZARD, INC	1.450	76.556,33
ALPHABET INC. CLASS C CAPITAL STOCK	90	78.525,81
FACEBOOK, INC. - CLASS	500	73.567,91
INTEL CORPORATION	2.200	84.676,06
PAYPAL HOLDINGS, INC.	1.800	110.494,46
TENCENT HLDGS LTD UNSP ADR EACH REP 1	600,00	25.965,15
TESLA MOTORS, INC.	100	25.960,98
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		<b>916.080,77</b>
<b>IIC</b>		
MULTIPARTNER SICAV - ROBECOSAM SUSTAINABLE WATER	396,65	132.434,17
MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS EUROPEAN CURRENCY	6.144,02	348.550,26
BLACKROCK STRATEGIC FUNDS - FIXED INCOME STRATEGIE	1.655,38	208.462,00
HENDERSON GARTMORE UNITED KINGDOM ABSOLUTE RETURN	21.650,00	152.974,57
CANDR BONDS CRED OPP-RA E	628,69	99.981,14
GO UCITS ETF SOLUT	2.250,00	30.465,00
GAM STAR CREDIT OPPORTUNITIES (EUR) EURO ACCUMULAT	13.439,63	250.000,00
ESFERA/ROBOTICS	679,43	108.997,77
GESEM FARO GLOBAL HIGH YIELD FI	10.455,34	99.744,44
M&G OPTIMAL INCOME FUND EURO A-H ACC	17.400,00	353.089,50
<b>TOTAL IIC</b>		<b>1.784.698,85</b>
<b>TOTAL DERIVADOS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL INTERESES</b>		<b>60.719,92</b>
<b>TOTAL CARTERA GESEM / Conservador Flexible</b>		<b>7.402.451,76</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966166

## 5. TESORERÍA

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2017 del epígrafe "IV. Tesorería" del activo del balance agregado y del de cada compartimento presenta el siguiente detalle:

	GESEM / Gestión Flexible	GESEM / Faro Global High Yield	GESEM / Conservador Flexible	GESEM FI
Cuenta Corriente Banco Depositario Euros	461.063,05	435.195,28	908.112,65	1.804.370,98
Cuenta Corriente Banco Depositario USD	71.939,76	4.122,23	57.865,43	133.927,42
Cuenta Corriente Banco Depositario GBP	7.038,61	117.727,29	60.284,23	185.050,13
Cuenta Corriente Banco Depositario CHF	9,45	0,00	0,00	9,45
Cuenta Corriente Banco no Depositario Euros	-10.881,30	-9.030,31	17.291,72	-2.619,89
Cuenta Corriente Banco no Depositario USD	29.402,57	20.240,97	-3.114,32	46.529,22
Cuenta Corriente Banco no Depositario GBP	1.627,26	697,40	1.162,33	3.486,99
Intereses c/c Banco depositario Euros	0,00	0,00	240,82	240,82
<b>Total Depósitos</b>	<b>560.199,40</b>	<b>568.952,86</b>	<b>1.041.842,86</b>	<b>2.170.995,12</b>

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2017, un tipo de interés anual del Euribor a un mes menos 0'1 puntos porcentuales para las cuentas en Euros y del Libor menos 1 punto para cuentas en divisas, ambos revisables y liquidables mensualmente y que no podrá ser inferior a cero.

## 6. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

Los movimientos que se han producido en los saldos que integran el Patrimonio atribuido a Participes en cada uno de los distintos compartimentos, durante el ejercicio 2017, se presenta a continuación de modo resumido:

Descripción	GESEM / Gestión Flexible	GESEM / Faro Golbal High Yield	GESEM / Conservador Flexible	Ajustes/ Eliminaciones	Gesem FI
Particip. por fusión	8.938.280,98	4.234.919,31	8.413.973,82		21.587.174,11
Particip. suscritas y desembolsadas	180.000,00	260.000,00	60.000,00	-200.000,00	300.000,00
Particip. reembolsadas	-195.676,02	-57.587,69	-202.164,89		-455.428,60
Resultado del ejercicio 2017	57.571,96	6.056,98	44.398,10	511,12	108.538,16
<b>Saldo al 31/12/2017</b>	<b>8.980.176,92</b>	<b>4.443.388,60</b>	<b>8.316.207,03</b>	<b>-199.488,88</b>	<b>21.540.283,67</b>

Al cierre del ejercicio 2017, el patrimonio de cada compartimento del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

A continuación se presenta detalle del cálculo del valor liquidativo de cada compartimento del Fondo al 31 de diciembre de 2017:





OM8966167

CLASE 8.<sup>a</sup>

Descripción	Euros		
	GESEM / Gestión Flexible	GESEM / Faro Global High Yield	GESEM / Conservador Flexible
Patrimonio atribuido a partícipes del fondo y sus compartimentos	8.980.176,92	4.443.388,60	8.316.207,03
Nº de participaciones	931.164,29	465.713,61	882.574,60
Nº de partícipes	183,00	37,00	27,00
<b>Valor liquidativo</b>	<b>9,64</b>	<b>9,54</b>	<b>9,42</b>

Atendiendo a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el caso de fondos de inversión por compartimentos, el número mínimo de partícipes en cada uno de ellos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos el Fondo dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes o bien decidir su disolución.

Al 31 de diciembre de 2017, los siguientes compartimentos cuentan con partícipes que ostentan participaciones individuales significativas superiores al 20% del patrimonio de los referidos compartimentos del Fondo. Dichas participaciones significativas han sido debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

	Nº partícipes significativos
	31/12/2017
<b>GESEM / Conservador Flexible</b>	<b>1</b>
<b>GESEM / Faro Global High Yield</b>	<b>1</b>
<b>GESEM / Gestión Flexible</b>	<b>1</b>

## 7. ACREEDORES

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2017			
	GESEM / Gestión Flexible	GESEM / Faro Global High Yield	GESEM / Conservador Flexible	GESEM FI
Hacienda Pública acreedora por retenciones	855,66	12,48	35,44	903,58
Hacienda Pública acreedora por IS	7.879,58	2.967,03	619,84	11.466,45
Comisiones de Gestión y gastos depositaria	6.769,78	3.727,07	3.317,56	13.814,41
Otros acreedores	26.427,08	14.564,61	293.477,59	334.469,28
<b>Total Acreedores</b>	<b>41.932,10</b>	<b>21.271,19</b>	<b>297.450,43</b>	<b>360.653,72</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966168

Al 31 de Diciembre de 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2017, el Fondo tampoco ha realizado pagos significativos a dichos proveedores, por lo que, tanto los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2017 como los realizados durante el ejercicio cumplen con los límites legales establecidos.

## 8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga diariamente como gasto (epígrafe "4.1. Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias) las comisiones calculadas sobre los patrimonios netos de cada compartimento que a continuación se detallan:

Compartimento	% comisión	Base de cálculo
GESEM / Gestión Flexible	0,80	Patrimonio
GESEM / Faro Global High Yield	0,90	Patrimonio
GESEM / Conservador Flexible	0,40	Patrimonio
	5,00	Resultados

La Entidad Depositaria de la Sociedad (ver Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, una comisión del 0,09% anual calculada sobre el patrimonio medio del Fondo mediante liquidaciones mensuales pagaderas mensualmente (epígrafe "4.2. Comisión depositario" de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 diciembre de 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "C) Pasivo corriente, III. Acreedores" del balance agregado y del de los distintos compartimentos (ver Nota 7).

La Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, viene a completar la regulación establecida por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y su desarrollo reglamentario en relación con los depositarios de instituciones de inversión colectiva, desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de las mismas. A continuación se detallan las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se haga sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.





OM8966169

### CLASE 8.<sup>a</sup>

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, custodiar aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad Gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad Gestora debe remitir a la CNMV, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodiar todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse de que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. El depositario deberá cerciorarse de que todos los ingresos y pagos derivados de las suscripciones o reembolsos del Fondo se realizan efectivamente abonándose y cargándose en las del mismo abiertas en el depositario, asegurándose para ello de que la Sociedad Gestora dispone de los procedimientos adecuados a tal efecto.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2017 han ascendido a 2 miles de Euros por cada compartimento, sin incluir el correspondiente IVA.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, Gestora del Fondo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Fondo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0M8966170

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en el ejercicio 2017, así como de los ejercicios no prescritos correspondientes a las operaciones de fusión realizadas también durante el ejercicio 2017.

El Fondo goza de un régimen especial de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, siendo el tipo de gravamen del 1% (Art. 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre)

En el epígrafe "I. Deudores" del activo del balance agregado del Fondo, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones sobre el Impuesto de Rentas de capital Mobiliario, netos de la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 y otros saldos pendientes de devolución del referido impuesto correspondientes a ejercicios anteriores. Dicho saldo presenta el siguiente detalle por compartimento al 31 de diciembre de 2017:

Compartimento	Euros
	31/12/2017
GESEM / Gestión Flexible	27.787,37
GESEM / Faro Global High Yield	3.534,23
GESEM / Conservador Flexible	16.732,58

## 10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo, no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966171

## GESEM FI

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
Formulado el 15 / 03 / 2018

### Situación de los mercados en 2017 y perspectivas para 2018

El año 2017, tanto en el ámbito económico como financiero, ha sido uno de los mejores de la última década marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial que se inició en 2007 y por los graves episodios de la crisis de deuda soberana en Europa pocos años después. Los mercados mundiales de acciones han acogido de forma muy positiva la mejora del crecimiento económico mundial y de las expectativas para los próximos años, mientras los mercados de bonos han mantenido una estabilidad inesperada teniendo en cuenta el paulatino cambio hacia políticas monetarias de sesgo más restrictivo por parte de los principales bancos centrales. En este comportamiento ha tenido mucho que ver la suavización de las expectativas inflacionistas que ha restado presión a las autoridades monetarias y a los tipos de interés a largo plazo. Mercados de acciones y bonos se han caracterizado por niveles de volatilidad históricamente bajos que han impulsado la confianza.

Al contrario de lo sucedido en recientes ejercicios, los principales organismos internacionales han revisado al alza en varias ocasiones el crecimiento mundial: las últimas previsiones del año del FMI apuntaban a un aumento del PIB mundial del 3,6% en 2017 y del 3,7% en 2018 tras el 3,2% de 2016. Esta escalada se acompaña de una tasa de aumento anual del volumen de comercio en el mundo que casi se dobla hasta el 4,2% en 2017 frente a lo anotado en 2016 y se mantendrá alrededor del 4% en 2018. La economía europea ha sido una de las sorpresas positivas del año, acelerando su marcha hasta situar el crecimiento estimado del PIB de 2017 unas décimas por encima del 2%, el mejor dato del último lustro, impulsado por los buenos registros de las economías alemana y española pero también por la mejoría de Francia e Italia. Este buen comportamiento ha tenido también reflejo en el Euro ha llegado a revalorizarse casi un 17% frente al dólar.

Diez años después del inicio de la crisis, las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales siguen teniendo un protagonismo muy destacado. La Reserva Federal norteamericana ha acelerado la vuelta a la normalidad de la política monetaria con tres subidas de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50% con los tipos de intervención. Adicionalmente, comenzaba la reducción de su balance con el abandono de la reinversión de los vencimientos de deuda. Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política monetaria con tipos de intervención al 0% y el programa de expansión cuantitativa (QE) a pleno rendimiento, pero ha comenzado en el último trimestre a concretar el proceso de normalización de su política monetaria: las compras de deuda se reducirán a partir de enero de 2018.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966172

La reticencia del BCE a reducir de forma más agresiva los estímulos se ha visto reforzada por la revalorización del euro frente al dólar y por la contención de la inflación tanto en Europa como en general en el resto de los países desarrollados.

Por tercer año consecutivo, la economía española ha destacado en el contexto internacional con un crecimiento estimado del PIB por encima del 3% en 2017 que la sitúa en cabeza del grupo de grandes países desarrollados. A pesar de la situación política generada en la segunda mitad del año por la cuestión catalana; factores como un entorno mundial más positivo, la intensa creación de empleo, los tipos de interés bajos, o el desendeudamiento del sector privado han vuelto a propiciar un muy buen comportamiento del consumo privado, las exportaciones y también la inversión.

No obstante, la economía española todavía presenta aspectos que la hacen vulnerable: la elevada tasa de desempleo, un déficit público todavía elevado, el peso de la Deuda Pública, la dependencia de la financiación exterior o complejidades políticas.

El IBEX 35, principal índice de la Bolsa española, ha vuelto al terreno positivo en 2017 y acumulaba hasta los primeros compases de diciembre una subida cercana al 10%. Teniendo en cuenta los dividendos la rentabilidad se sitúa cerca del 13%. El año ha tenido para el principal indicador del mercado español dos partes diametralmente opuestas, hasta el mes de mayo acumulaba una subida del 19% y posteriormente perdía un 11% sobre este nivel entre otros factores por la incertidumbre política generada en Cataluña.

En 2017, hasta el 4 de diciembre, las Bolsas mundiales acumulaban fuertes ganancias que oscilan para los principales índices mundiales entre el 19,1% y el 14,9% y han marcado varios máximos históricos durante el año. En el conjunto del año anterior, los indicadores agregados mundiales habían cerrado con ganancias inferiores, alrededor del 6%.

Las Bolsas europeas han acumulado rentabilidades positivas de forma generalizada, pero con una significativa dispersión. La referencia EuroStoxx 50 para el área del euro ascendía un 8,7%. Por debajo se situaba la Bolsa con peor comportamiento relativo del año, Reino Unido, con una subida del 2,7%, frenado por las consecuencias del Brexit. Por encima del registro del EuroStoxx, Austria (+28,4%), Noruega (+18,7%), Portugal (+18,2%), Italia (+16,3%), Grecia (+15,3%) y Suiza (+13,5%) se encuentran en el grupo de las más destacadas, mientras que en Bélgica (+10,9%), Francia (+10,8%) Alemania (+10,7%) o el IBEX 35 de la Bolsa española (+9,2%) las ganancias son menos brillantes.

Un año más, los mercados norteamericanos han vuelto a mostrar una gran fortaleza sostenidos por un dólar más débil y el buen comportamiento de la economía mundial y norteamericana y a pesar del sesgo restrictivo que va tomando la política monetaria de la Reserva Federal. Sus principales índices alcanzaban hasta el inicio de diciembre rentabilidades por encima de la media mundial: el Dow Jones subía un 22,9%, el S&P 500 un 17,9% y el Índice Nasdaq 100 de mercado componente de nuevas tecnologías, un





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966173

28,8%, completando una impresionante racha de nueve años consecutivos de ganancias. Todos los principales índices norteamericanos han alcanzado máximos históricos de forma repetida durante el ejercicio y el 4 de diciembre volvían a marcarlos. También dentro de los mercados desarrollados, el índice Nikkei de Japón marcaba un excelente registro anual con una subida del 18,8%

Los registros de rentabilidad de las Bolsas mundiales adquieren más valor si cabe por cuanto se han producido en un contexto de volatilidad a la baja, en muchos casos en niveles mínimos históricos.

En cuanto a las familias españolas, su patrimonio o riqueza financiera neta vuelve a marcar un nuevo récord al cierre del primer semestre de 2017 al rozar 1,37 billones de euros, un 4,5% más que a cierre de 2016. Desde 2008, la riqueza neta ha aumentado más de 640.000 millones de euros, convirtiéndose en los últimos años en un apoyo fundamental de la recuperación de la economía española. El aumento y revalorización de la cartera de renta variable y de participaciones en Fondos de Inversión son en buena medida responsables de este positivo comportamiento.

Los Fondos de Inversión españoles suman en 2017 su 5º año consecutivo de crecimiento y hasta octubre su patrimonio aumenta casi un 11% hasta situarse en 260.701 millones de euros, un nivel que supera los máximos históricos previos a la crisis. En cinco años el patrimonio ha aumentado en más de 138.000 millones de euros.

Destacado en 2017 ha sido el aumento del número de partícipes en fondos de inversión que se ha incrementado casi el 24%, situándose en 10,2 millones.

El ámbito europeo de los mercados de capitales se ha visto sometido a importantes modificaciones con la entrada en vigor el 3 de enero de 2018 de la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros conocida como MiFID II, y el Reglamento 600/2014 o MiFIR. El año 2017 ha estado caracterizado por una intensa actividad preparatoria tanto por parte de los mercados como de los intermediarios y otros participantes en los mercados de capitales.

MiFID II reforma y amplía el ámbito de la directiva anterior y supone un refuerzo suplementario de la protección del inversor, la aplicación de normas europeas a nuevos productos y servicios financieros y la ampliación de requisitos aplicables a las empresas de servicios de inversión, a los mercados regulados, a los prestadores de suministro de datos y a las empresas de terceros países que prestan servicios o realizan actividades de inversión en la Unión Europea. La magnitud del cambio que supone esta nueva normativa lleva consigo en España la elaboración de una nueva Ley del Mercado de Valores.

En lo que se refiere a la actividad del mercado, la normativa MiFID II supone un refuerzo de los requisitos de transparencia, estableciendo límites a determinadas exenciones a la



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM8966174

pre-transparencia y acotando otros tipos de exención con el objetivo de fomentar la negociación en los libros de órdenes de los mercados regulados y MTFs en los que se realice de forma eficiente el proceso de formación de precios. Estos nuevos requisitos limitan las exenciones a aquellos tipos de operación o mecanismos de contratación que no contribuyan al proceso de formación de precios y por tanto no detraigan liquidez de los libros de órdenes transparentes.

Se establecen también, en un entorno de centros de negociación intensivos en tecnología, requisitos que contribuyan a fomentar el funcionamiento ordenado de los mercados. En este sentido, se regulan aspectos como la negociación algorítmica y de alta frecuencia o el acceso directo o patrocinado al mercado, actividades que deberán además estar identificadas para su supervisión adecuada. Los esquemas de creación de mercado tienen por objeto que este tipo de actividades contribuyan de forma efectiva a la liquidez de aquellos instrumentos a los que se aplican.

La nueva normativa es, asimismo, exigente en términos de información con el objetivo doble de establecer un entorno de competencia en igualdad de condiciones para todos los centros e intervinientes que en ellos operan y de conseguir una protección suficiente de los inversores en aplicación de la normativa de abuso de mercado. En este sentido, se establecen estándares para la comunicación de la información relevante sobre los valores, datos de referencia y datos de liquidez, así como requisitos exigentes en términos de información a proporcionar a las autoridades competentes a efectos de registro de órdenes y de reporte de operaciones.

Los mercados de Renta Fija sufren cambios de gran relevancia por cuanto se asimilan por primera vez a los de acciones en transparencia, ejecución y protección. En la fase de cotización de órdenes se establece un nuevo régimen de transparencia pre-negociación. La nueva directiva establece la obligación de hacer transparentes la cotizaciones y volúmenes sobre valores de Renta Fija antes de su ejecución. También los mercados de derivados pasan a estar encuadrados bajo la regulación MiFID II.

Las SICAVs son las primeras víctimas del nuevo cambio regulatorio financiero, que se realiza a través de la transposición de la directiva europea MiFID II. Al menos 300 de estas firmas de inversión han desaparecido de enero a octubre de 2017.

### Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 3 de la Memoria de Cuentas Anuales) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de crédito, liquidez y mercado de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003 y posteriores modificaciones, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).



**CLASE 8.ª**  
TRES CÉNTIMOS



OM8966175

### **Rentabilidad**

Para el ejercicio 2017, la rentabilidad acumulada de los compartimentos del Fondo ha sido la siguiente:

- .Gesem / Gestión Flexible: -3'56%
- .Gesem / Faro Global High Yield: -4'60
- .Gesem / Conservador Flexible: -5'74%

### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2017**

Nada que indicar distinto de lo comentado en la Memoria de Cuentas Anuales.

### **Investigación y desarrollo**

Nada que indicar dado el objeto del Fondo

### **Adquisición de acciones propias**

No aplica

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto a lo indicado en la Memoria de Cuentas Anuales.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0M8966176

**GESEM, FI**

**Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:**

D<sup>a</sup> Isabel María Andrés Ruiz, Secretaria del Consejo de Administración de Esfera Capital Gestión SGIIC, SA, en calidad de Sociedad Gestora del Fondo GESEM FI,

DOY FE de que las Cuentas Anuales, integradas por el balance agregado del Fondo, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado del Fondo y la memoria, junto con el Informe de Gestión del Fondo GESEM FI, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que ha formulado el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora, Esfera Capital Gestión SGIIC, SA, en su sesión celebrada en el día de hoy, 15 de marzo de 2018, están extendidos en 48 folios de papel timbrado del Estado con numeración correlativa de la clase 8<sup>a</sup> número 0M8966129 al 0M8966176 e impresos a una cara.

Almería, 15 de marzo de 2018

Fdo. D<sup>a</sup> Isabel María Andrés Ruiz  
Secretaria del Consejo de  
Esfera Capital Gestión SGIIC, SA

**El Consejo de Administración:**

Fdo. D. Felipe Andrés Ruiz  
Presidente

Fdo. D<sup>a</sup> Isabel María Andrés Ruiz.  
Secretaria

Fdo. José Antonio Andrés Ruiz  
Consejero



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de GESEM Fondo de Inversión, por encargo de ESFERA CAPITAL GESTION SGIIC, SA (*la Sociedad Gestora*):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GESEM FI, (en adelante también *el Fondo*), que comprenden el balance agregado y los balances de los compartimentos a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y las cuentas de pérdidas y ganancias de los compartimentos, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GESEM FI a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera, que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo y de su Sociedad Gestora, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

### **Valoración de la Cartera de Inversión**

Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son un factor clave en la determinación del valor liquidativo y de la rentabilidad del mismo durante el ejercicio.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversión. Adicionalmente, hemos comparado el valor de cotización de las participaciones en instituciones de inversión colectiva publicado del día de referencia, con el valor contabilizado por la Sociedad Gestora y hemos obtenido confirmación de la Entidad Depositaria.

### **Procesos de fusión**

Durante el ejercicio 2017, los tres compartimentos que integran el Fondo han realizado sendas fusiones, en calidad de beneficiarios absorbentes, de varias Sociedades de Inversión de Capital Variable, descritas en la nota 1 de la memoria adjunta, y de las cuales la última de ellas correspondiente al compartimento GESEM / Conservador Flexible (*ver nota 1.3*), está al día de la fecha siguiendo los trámites para su inscripción en los registros pertinentes.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos revisado la documentación soporte y el cumplimiento en la aplicación de la normativa procedente en estos procesos de combinaciones de negocios por parte de la Sociedad Gestora y la Sociedad Depositaria del Fondo, así como la adecuada integración de los activos y pasivos de cada una de las Sociedades fusionadas absorbidas en los registros contables que dan soporte a los estados financieros de los compartimentos del Fondo.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GESEM FI, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida al fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los Administradores de la Sociedad Gestores intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Descubrimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

20/marzo/2018

Gesem Auditores, Vicente, Pertusa y Cía, S.L.P.  
Socio



Fdo. Tomás Bañuls Ivorra (R.O.A.C. nº14.742)

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIC, S.A.U.

---

Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U. cuenta con una Política de Remuneraciones a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Las retribuciones mantienen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

La política distingue de forma clara entre los criterios para el establecimiento de:

1. la remuneración fija, que deberá reflejar principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
2. la remuneración variable, que deberá reflejar un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.

Cuando la remuneración esté vinculada a los resultados, su importe total se basará en una evaluación en la que se combinen los resultados de la persona y los de la unidad de negocio o las IIC afectadas y los resultados globales de la SGIC, y en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Así mismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable a las personas que desarrollan actividades profesionales que inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la empresa, o que ejercen funciones de control.

En base a esta política, y de conformidad con la información recogida en las Cuentas Anuales de Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017, se publica a continuación el importe total de remuneraciones a sus empleados durante el ejercicio 2017, incluyendo el detalle de altos cargos y empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo.

Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U., no aplica la remuneración ligada a la comisión de gestión variable de las IIC.

Ningún empleado ha recibido remuneración variable durante el ejercicio 2017.

	Nº de empleados a 31/12/2017	Remuneración total fija	Remuneración total variable
Total	24	236.898,08 €	0 €
Altos cargos	2	32.325,27 €	0 €
Resto de empleados	22	204.572,81 €	0 €
Empleados que inciden en el perfil de riesgo	16	109.687,80 €	0 €

Fondos con alta vinculación a un gestor	Remuneración total fija	Remuneración total variable
ESFERA II / TIMELINE INVESTMENT	5.771,64 €	0 €
ESFERA II / VALUE SYSTEMATIC INVESTMENT	12.457,84 €	
ESFERA II / OI GLOBAL ESFERA II / OI PREMIER	2.697,84 €	

No se incluye en estos importes la Seguridad Social de la empresa, Dietas a Consejeros y otros gastos de personal.

**Este documento no forma parte de las Cuentas Anuales de la Sociedad**

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIC, S.A.U.

---

Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U. cuenta con una Política de Remuneraciones a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Las retribuciones mantienen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

La política distingue de forma clara entre los criterios para el establecimiento de:

1. la remuneración fija, que deberá reflejar principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
2. la remuneración variable, que deberá reflejar un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.

Cuando la remuneración esté vinculada a los resultados, su importe total se basará en una evaluación en la que se combinen los resultados de la persona y los de la unidad de negocio o las IIC afectadas y los resultados globales de la SGIC, y en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Así mismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable a las personas que desarrollan actividades profesionales que inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la empresa, o que ejercen funciones de control.

En base a esta política, y de conformidad con la información recogida en las Cuentas Anuales de Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017, se publica a continuación el importe total de remuneraciones a sus empleados durante el ejercicio 2017, incluyendo el detalle de altos cargos y empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo.

Esfera Capital Gestión SGIC, S.A.U., no aplica la remuneración ligada a la comisión de gestión variable de las IIC.

Ningún empleado ha recibido remuneración variable durante el ejercicio 2017.

	Nº de empleados a 31/12/2017	Remuneración total fija	Remuneración total variable
Total	24	236.898,08 €	0 €
Altos cargos	2	32.325,27 €	0 €
Resto de empleados	22	204.572,81 €	0 €
Empleados que inciden en el perfil de riesgo	16	109.687,80 €	0 €

Fondos con alta vinculación a un gestor	Remuneración total fija	Remuneración total variable
ESFERA II / TIMELINE INVESTMENT	5.771,64 €	0 €
ESFERA II / VALUE SYSTEMATIC INVESTMENT	12.457,84 €	
ESFERA II / OI GLOBAL ESFERA II / OI PREMIER	2.697,84 €	

No se incluye en estos importes la Seguridad Social de la empresa, Dietas a Consejeros y otros gastos de personal.

**Este documento no forma parte de las Cuentas Anuales de la Sociedad**